



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 038

San Isidro, 03 FEB. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 469 de fecha 15 de diciembre de 2011 se designó al señor **LUIS RUBEN AVELLANEDA ULLOA** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 03 de febrero de 2012 el señor **LUIS RUBEN AVELLANEDA ULLOA** presenta su renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario emitir el acto administrativo mediante el que se acepte la renuncia del citado funcionario;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el señor **LUIS RUBEN AVELLANEDA ULLOA** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro; con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 496 de fecha 15 de diciembre de 2011.

Artículo 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

